



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar a la abogada **ALEJANDRA MARÍA SUÁREZ FORTÍN**, actuando en su condición de apoderada legal de la sociedad mercantil denominada **CONGELADOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.**, de la **providencia** que consta en el expediente administrativo No. **SG-074-2020**, que literalmente dice: **"SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL.** - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026). Téngase por recibido el escrito que literalmente dice: **"PERSONAMIENTO."**, presentado por la abogada **ALEJANDRA MARÍA SUÁREZ FORTÍN**, mayor de edad, casada, hondureña, abogada, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 18,446, con oficinas profesionales en el Edificio Torre Mayab Penthouse, octavo piso, colonia Lomas del Mayab, avenida República de Costa Rica, celular No. 3174-3773 y correo electrónico **asuarez@altalegal.com**, actuando en su condición de apoderada legal de la sociedad mercantil denominada **CONGELADOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V. EN CONSECUENCIA: 1)** Agréguese las presentes diligencias al expediente de mérito. **2)** Téngase por personada a la abogada **ALEJANDRA MARÍA SUÁREZ FORTÍN. 3)** Una vez notificada la presente providencia, remítanse las diligencias a la Unidad de Servicios Legales para continuar con el trámite legal que en derecho corresponda. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Artículos 88, 89, 90, 91, 92 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto Legislativo No. 170-2016 y sus reformas; 56, 57 y, 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo Decreto Legislativo No. 152-87. **NOTIFÍQUESE. - (FYS) ABG. OLGA SUYAPA IRÍAS SECRETARIA GENERAL".** - De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR
Delegada de la Secretaría General
Acuerdo Número 586-2024

PLOG